I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000391

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 16 MAR. 2015

V I S T O S:

Las Providencia N°103/744/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/146/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº800/72/2015 de la Dirección de Obras Municipales; la fotocopia de carta de la Sociedad de Rentas Falabella S.A; la fotocopia del cheque Nº002358623 del Banco Santander, con fecha 14 de noviembre de 2014, de la Sociedad de Rentas Falabella S.A.; la fotocopia del Comprobante TM Nº155779 por Permiso de Edificación; la fotocopia del Cálculo de Derechos Municipales de la Dirección de Obras Municipales; la fotocopia de Boleta de Deposito Nº95244091 del Banco BBVA; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **SOCIEDAD DE RENTAS FALABELLA S.A.,** R.U.T. N°99.556.170-0, la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), por diferencia del pago por concepto de los derechos municipales que corresponden al Expediente Dirección de Obras Municipales N°254/14 respecto del monto que efectivamente le correspondía pagar al contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web